Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2020-00280 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Primera

Téngase en cuenta que el trámite para notificación de la parte demandada en la dirección calle 15 no. 5-77 de Fusagasugá, resultó infructuoso.

Deberá procederse con los trámites para notificación en la calle 10 no. 5-39 de Silvania Cundinamarca.

Se le pone de presenta a la apoderada que, previo a adelantar la notificación por aviso, deberá agotar el trámite de citación que consagra el art. 291 del CGP, informado en la respectiva comunicación todos los datos que permitan a la parte ejecutada comparecer a este Despacho bien sea de forma presencia o en su defecto, de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ